

# **INFORME DE COMISARIO**

**DISTRIBUIDOR Y LABORATORIO DIOPTICAL S.A.**

31/12/2019

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores Accionistas

### **COMPAÑÍA DISTRIBUIDOR Y LABORATORIO DIOPTICAL S.A.**

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2019, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa **COMPAÑÍA DISTRIBUIDOR Y LABORATORIO DIOPTICAL S.A.**

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar

#### **1. ASPECTOS SOCIETARIOS:**

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

## **2. ASPECTOS LABORALES:**

COMPAÑÍA DISTRIBUIDOR Y LABORATORIO DIOPTICAL S.A., no mantuvo durante el año 2019 personal bajo relación de dependencia. Por lo cual es una empresa que recién inicio su funcionamiento en el mes de noviembre la cual sus mismos accionistas se apoyaron uno a los otros para su funcionamiento.

## **3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:**

### **• Comprobantes de Venta, retención y complementarios emitidos por la compañía**

He verificado que la compañía emite los comprobantes de Venta y retención dando cumplimiento a todos los requisitos legales, los cuales se hallan debidamente archivados en forma secuencial.

### **• Declaración de impuestos**

La compañía cumple a cabalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

## **4. ASPECTOS CONTABLES:**

Los registros contables de la Distribuidora y Laboratorio Dioptical S.A. en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

Las políticas contables que aplica la Distribuidora y Laboratorio Dioptical S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2019.

## **5. CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno de LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDOR Y LABORATORIO DIOPTICAL SA, con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión, tanto el Balance General como el Estado de Resultados de DISTRIBUIDOR Y LABORATORIO DIOPTICAL SA, con las salvedades expresadas, reflejan fielmente y de manera

razonable en todos los aspectos importantes la situación contable y financiera al 31 de diciembre del 2019; de conformidad a las NIIF.

Atentamente,



ZAMBRANO SANTANA STEEVEN GONZALO

C.C. 131303832-3

**COMISARIO**

DISTRIBUIDOR Y LABORATORIO DIOPTICAL SA.